

Artículo 5.- La presente resolución es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1575320-1

Designan Gerente Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 012-2017-PCM/RCC

Lima, 6 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo de Gerente Regional de Ancash;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Manuel Lizandro Bambarén Miasta en el cargo de confianza de Gerente Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO DE LA FLOR
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

1575127-1

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO N° 099-2017-PCM

Mediante Oficio N° 1468-2017-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 099-2017-PCM, publicado en la edición del día 5 de octubre de 2017.

Página 14;

DICE:

“Artículo 66.- Gerencia de Administración y Finanzas

(...)

b) Planificar, dirigir y supervisar la gestión del personal del INDECOPI

(...)”

DEBE DECIR:

“Artículo 66.- Gerencia de Administración y Finanzas

(...)

b) Planificar, dirigir y supervisar la gestión financiera del INDECOPI

(...)”

1575319-1

AGRICULTURA Y RIEGO

Autorizan viaje del Secretario General del Ministerio a Costa Rica, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0403-2017-MINAGRI

Lima, 10 de octubre de 2017

VISTO:

La Carta SC/DG-454, de fecha 17 de julio de 2017, del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta del Visto, remitida a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Riego, el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, convoca al Gobierno Peruano, en su calidad de Estado Miembro, para participar en la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que se celebrará en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 25 al 26 de octubre de 2017, solicitando se comunique el nombre de los integrantes que formarán parte de la delegación peruana que asistirá, a fin que puedan tomar parte en la toma de decisiones sobre los asuntos que serán abordados en la citada Reunión;

Que, el objetivo del referido evento consiste, entre otros, en abordar y analizar los temas de carácter institucional, tales como el informe del Director General del IICA a los Estados Miembros, respecto de su gestión en los periodos 2010-2013 y 2014-2017; los avances en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA; la situación financiera y programática; y, la elección del Director General del IICA, para el periodo 2018 - 2022;

Que, mediante Oficio N° 165-2017-MINAGRI-DM, de fecha 09 de agosto de 2017, dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Agricultura y Riego, comunica que debido, entre otros, a la importancia que reviste el tema materia de convocatoria del IICA, estima conveniente su participación en el citado evento,